Marcos Paz, 2025. –

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades; 23 ABR 2025

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-972/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras se solicita iniciar el correspondiente procedimiento licitatorio para la "Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: Pista de Superpark, Pista de Street, Núcleo Sanitario y Dependencias, Parquizado y Senda Peatonales con Equipamiento Urbano – Marcos Paz". –

Que dicha contratación se pretende realizar en virtud de gestionar la construcción de una Pista de Skate a fin de servir como espacio recreativo y deportivo para la práctica de los vecinos de nuestros Distrito de Marcos Paz y abierto a la comunidad que desea hacer uso prudencial de dicho espacio público. –

Que el presupuesto total que se estima afectar por la Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: "Pista de Superpark, Pista de Street, Núcleo Sanitario y Dependencias, Parquizado y Sendas Peatonales con Equipamiento Urbano – Marcos Paz" es de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UNO con 48/00 ($ 646.679.081,48). –

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO I GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las

adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación. - Llámese a licitación pública N° 14/2025 para la "Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: Pista de Superpark, Pista de Street, Núcleo Sanitario y Dependencias, Parquizado y Senda Peatonales con Equipamiento Urbano – Marcos Paz". Asimismo, apruébese el pliego que sirve de base a la presente licitación. –

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UNO con 48/00 ($ 646.679.081,48). –

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un periódico local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ – LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2025-

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073-972/2025

OBJETO: "Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: Pista de Superpark, Pista de Street, Núcleo Sanitario y Dependencias, Parquizado y Senda Peatonales con Equipamiento Urbano – Marcos Paz"

Presupuesto oficial: pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UNO con 48/00 ($ 646.679.081,48). –

Acto de Apertura: 20 de mayo de 2025, 13:30 horas. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta. -

Adquisición de Pliego. - Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 08/00 ($ 646.679,08)

Presentación de Ofertas: hasta el día 20 de mayo de 2025, 13:00 horas, en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta. -

ARTÍCULO 4.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Valor: fíjese como valor de venta de los Pliegos de Bases y Condiciones la suma de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 08/00 ($ 646.679,08). Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

ARTÍCULO 5°. - Recepción de ofertas. - Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 20 de mayo de 2025 a las 13:00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. -

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 20 de mayo de 2025 a las 13:30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. -

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública Nº 14/2025, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo, desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Legales, Contrataciones, Economía y Producción y Subsecretaría de Obras. –

ARTÍCULO 8º.- El presente Decreto de llamado a Licitación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Matías Irrazabal. –

ARTÍCULO 9º.- De forma. –

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1518 Año 2025 Folio 2287